

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 4

Popayán, 27 de Mayo de 2019

ACTA No.01
EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS
No.017 de 2019

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio GER 102 de fecha 16 de mayo de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista del proceso de Jurídico Seveling Alicia Lugo Gutiérrez y Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 017 de 2019.

El día 21 de mayo de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron tres propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 7 de mayo de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Sandra Abadía Coronado:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	BIO ASESORES S.A.S		X	MARIELA SANCHEZ TRUJILLO
2	JOTA MEDICS S.A.S		X	JUAN JOSE
3	SINERGY SAFE S.A.S		X	IVAN ENRIQUE MOLANO BAQUERO
4	GRANDTEK S.A.S		X	EMILSE HURTADO SAÑUDO

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833 30 00 Popayán – Cauca
esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org

"Trabajamos de corazón"

99

 Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad	<h1>JURIDICA</h1>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 4

OPERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO- REMISION DE CORREO
SINERGY SAFE S.A.S	Mayo 16 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 774)	MAYO 20 DE 2019
JOTA MEDICS S.A.S	Mayo 16 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 775)	MAYO 17 DE 2019
GRANDTEK S.A.S	Mayo 16 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 776)	MAYO 16 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 017 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	BIO ASESORES S.A.S	JOTA MEDICS S.A.S	SINERGY SAFE S.A.S	GRANDTEK S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1 Y 2	CUMPLE Folios 2 Y 3	CUMPLE Folios 1 y 2	CUMPLE Folios 2 Y 3
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 1	CUMPLE Folio 9
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folios 3 – 6 (por ambos lados)	CUMPLE Folios 5 Y 6	CUMPLE Folios 3 - 5	CUMPLE Folios 4 - 6
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 7 y 8	CUMPLE Folios 11 Y 12	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folios 10 - 12
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folios 9 y 10	CUMPLE Folios 13 Y 14	CUMPLE Folios 10 y 11	CUMPLE Folios 17 y 18
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 11 y 12	CUMPLE Folio 15 Y 16	CUMPLE Folio 8 y 9	CUMPLE Folios 15 y 16
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folio 17	CUMPLE Folio 12	CUMPLE Folios 19
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 19 - 21	CUMPLE Folio 14 y 15	CUMPLE Folios 22 - 24
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 9	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 25
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe	N/A	N/A	N/A	N/A

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Trabajamos de corazón</p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 4

allegar copia de la Libreta Militar				
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 16	CUMPLE Folio 18	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folio 20
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 17	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 18 Póliza 400-47-99400003347	CUMPLE Folio 82 Póliza 33-44-101186964	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 21 Póliza 30 GU 160056
HABILITACION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE

EXPERIENCIA: 3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, para ello debe allegar:

Al menos Dos (2) contratos en copia simple acompañado de la certificación y-o acta de liquidación con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

- 1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuyo valor de un contrato o la suma de los dos contratos, sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los cinco últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.
- 3- Las certificaciones deberán tener como mínimo la siguiente información: - Contratante – Contratista – Objeto – Valor – Plazo – Fecha de Inicio – Fecha de Terminación.

NOTA: Si el oferente opta por allega la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente.

REQUISITOS	BIO ASESORES S.A.S	J"MEDICS S.A.S	SINERGY SAFE S.A.S	GRANDTEK S.A.S
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE Rechazado	NO CUMPLE

NOTA 1: Los oferentes **BIO ASESORES S.A.S, JOTA MEDICS S.A.S y GRANDTEK S.A.S,** deberán subsanar la experiencia requerida conforme al numeral **EXPERIENCIA: 3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La entidad verificará la experiencia del proponente, para ello debe allegar:

Al menos Dos (2) contratos en copia simple acompañado de la certificación y-o acta de liquidación con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

- 1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuyo valor de un contrato o la suma de los dos contratos, sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los cinco últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.
- 3- Las certificaciones deberán tener como mínimo la siguiente información: - Contratante – Contratista – Objeto – Valor – Plazo – Fecha de Inicio – Fecha de Terminación.

NOTA: Si el oferente opta por allega la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente.

NOTA 2: De acuerdo a lo anterior, el integrante del comité evaluador de los requisitos jurídicos, indica que las ofertas presentados por los oferentes **BIO ASESORES S.A.S y JOTA MEDICS S.A.S,** no se ajustan a lo indicado en la Solicitud Formal de Ofertas No. 017 de 2019, en cuanto no el certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

NOTA 3: El oferente **JOTA MEDICS S.A.S Y GRANDTEK S.A.S:** Deberá subsanar el documento de sostenibilidad de precios de la oferta, conforme a lo requerido en el literal I, del numeral 3.1.1.1 **REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL,** de la Solicitud Formal No. 017 de 2019

	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 4 de 4

I)-SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la propuesta y la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, mantendrá los precios presentados en su oferta económica.

NOTA 4: La oferta presentada por SINERGY SAFE SAS, es **RECHAZADA** por cuanto la causal 15 del numeral 5, de la Solicitud Formal de Ofertas No. 017 de 2019.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

...
15. Cuando no allegue la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable.

Dado lo anterior y conforme al cronograma publicado en el numeral 2.5 de la Invitación 013/2019, los oferentes tiene la facultad de subsanar lo anteriormente descrito, en los términos establecidos para ello.


EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ
P.U Área Administrativa


CARMEN STELLA POTES
P.U Punto de Atención Popayán


SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ
Abogada Contratista- Proceso Jurídico
Evaluación jurídica.


SANDRA ABADÍA CORONADO
Abogada Contratista Proceso Jurídico
Apoyo a la Evaluación.